

Polanco a veinte dias del mes de Mayo de mil ochocientos treinta y siete
este acuerdo el ayuntamiento constitucional del mismo en sesion ordinaria en
el sitio de costumbre asi punto se manifesto por el tenor y contenido
una portada de Don Manuel Herrera y Merilla relatiendo que con
ceden para que se detrahe del catastro q' tiene en Peregayada un
pedazo de tierra como de tres aguaticos con el qual enterados a
teneros se poseeran por estos se y personas teneros para
este presente lo dispuesto en el particular y habiendose por
esto se manifesto q' de lo comedia en calidad de
segun manifestacion hecha por Don Manuel de la Merilla en
y direccion del catastro se comia la plaza del corro para
comodidad y diversion del publico en lo q' conviene a teneros
y para su cumplimiento se acordó q' el ayuntamiento por
si lo haria el señalamiento de la tierra q' pide para
Merilla con lo qual se conchup el acta q' se firma por
su tenor y vocales con suigo el secretario hoy dia del encuen
niente.

Don Manuel Herrera y Merilla

Manuel de la Merilla

Don Domingo

En el lugar de Polanco a veinte dias del mes de Mayo
del año de mil ochocientos treinta y siete en virtud de los tenores
de este ayuntamiento bajo la presidencia de Don José Caballero
en el sitio de costumbre se leyeron los protocolos oficiales del
y se disponiendo en sus cosas de particular tenores en